



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 8 de junio de 2017
INAI/168/17

ESPECIALISTAS DESTACAN LAS VENTAJAS DEL RESGUARDO DE INFORMACIÓN MEDIANTE EL USO DE SERVICIOS EN LA NUBE

- **En la segundo panel del Foro “Los Archivos en la Sociedad Digital”, convocado por el INAI, diversos especialistas e investigadores destacaron las ventajas del resguardo de información mediante servicios en la nube**
- **Participaron Juan José Delgado Arizmendi, Ricardo Marcelín Jiménez, Luis Fernando Cadena Barrera y Alfredo Reyes Krafft**

En el marco del Foro “Los Archivos en la Sociedad Digital” convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se llevó a cabo la mesa de análisis “Archivos digitales institucionales: cómputo en la nube”.

Durante su intervención, Juan José Delgado Arizmendi, Director de Tecnologías Avanzadas de Microsoft Américas, mencionó algunas ventajas de utilizar los servicios en la nube, entre las cuales se encuentran la capacidad de almacenamiento, la cobertura regional, la confianza, la seguridad, la protección y la durabilidad.

“La seguridad de los datos en la nube pública, en nuestro caso, están encriptados por una llave secreta que solamente el usuario tiene. Es decir, por más que quisiéramos, los operadores de los centros de datos no podemos acceder a esa información”, destacó.

Por su parte, Ricardo Marcelín Jiménez, investigador del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC), manifestó que todas las organizaciones están viviendo un punto de inflexión en el manejo de la información ya que, impulsadas por las leyes nacionales, deben migrar sus archivos y memoria histórica a las plataformas digitales.

“Por un lado, el tamaño de la información con el que estamos trabajando y, por otro lado, las tasas de crecimiento de esa información, nos obligan a revisar y repensar los mecanismos para la gestión de esa información”, señaló.

También añadió que la catalogación, la recuperación ágil y el almacenamiento de los datos, garantizan el respaldo a largo plazo de la información.

A su vez, Luis Fernando Cadena Barrera, Administrador General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información del Servicio de Administración Tributaria (SAT), destacó que la seguridad en la nube es compartida, por lo que se debe invertir más en la mitigación de ataques, la confidencialidad, la regulación y normas, y en mejores herramientas de seguridad.

“Una solución de nube, para una entidad que procesa y resguarda información, como lo es el SAT, ha sido una de las grandes soluciones que se han implementado. Nos da seguridad, estabilidad en la operación y nos ha permitido visualizar el futuro”, apuntó.

Alfredo Reyes Krafft, ex presidente de la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) y especialista en aspectos jurídicos de tecnologías de la información, subrayó que para 2018 se espera que una quinta parte del presupuesto mundial para software sea invertido en la nube.

Asimismo, destacó que “gracias al INAI y a nuestros legisladores, los proveedores de servicios en la nube tienen que modificar sus términos y contratos para cumplir con nuestra legislación nacional”.

El panel fue moderado por Brenda Cabral Vargas, investigadora del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM (IIBI) y miembro del Team México de InterPARES.

-o0o-